V

*(Anuncios)*

# PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

# COMISIÓN EUROPEA

## Notificación previa de una concentración

## (Asunto M.8807 — Spectris/Macquarie Group/Soundwave Holdings)

## Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 114/10)

1. El 21 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Spectris Group Holdings Limited (Reino Unido), perteneciente al grupo Spectris («Spectris», Reino Unido),

— Macquarie Corporate Holdings Pty Limited (Australia), perteneciente al grupo Macquarie («Macquarie», Australia), y

— Soundwave Holdings Pty Ltd («Soundwave Holdings», Australia), una empresa en participación de nueva creación a la que Spectris entregará una parte de sus actividades.

Spectris y Macquarie adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Soundwave Holdings.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Spectris: fabricación y suministro de instrumentos y controles de mejora de la productividad de aplicaciones industriales técnicamente complejas,

— Macquarie: gestión de activos y financiación, servicios bancarios, asesoría y soluciones en materia de riesgo y capital en el ámbito de los valores de renta fija y variable y las materias primas, y

— Soundwave Holdings: servicios de supervisión en materia medioambiental para empresas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8807 — Spectris/Macquarie Group/Soundwave Holdings

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË